

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

12 de mayo 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

El Consejo de Administración de ZAMBAL con fecha de efectos el 11 de mayo de 2021 ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de la Sociedad en el ejercicio 2020 por un importe bruto de 27.874.239 euros.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	14/05/2021
Ex – Date	17/05/2021
Record Date	18/05/2021
Fecha de pago	19/05/2021
Acciones con derecho a cobro	645.606.799 (*)
Importe bruto	0,043175256 euros / acción
Importe neto	0,034971957 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 14 de mayo de 2021.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Santander.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.